



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105008201300436-01
RADICADO INTERNO:	68084
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
OPOSITOR:	MARIAN ROCINY ALZATE PEREZ
FECHA SENTENCIA:	09 de septiembre de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3843-2020
DECISIÓN:	CASA - SIN COSTAS - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA - SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 09
de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____